



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Presidencia

Convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados por los procedimientos expropiatorios derivados de la ejecución de las obras correspondientes al «proyecto de construcción de los emisarios de conexión con la EDAR de Burgos. Colector del Río Vena». Clave oficial: 02.309-0279/2111 y al «proyecto de construcción de los emisarios de conexión con la EDAR de Burgos. Colector del Río Ubierna». Clave oficial: 02.309-0280/2111.

Mediante sendas resoluciones de la Directora General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 26 de febrero de 2015 y 3 de marzo de 2015, se resolvió aprobar, respectivamente, el «proyecto de construcción de los emisarios de conexión con la EDAR de Burgos. Colector del río Vena». Clave oficial: 02.309-0279/2111 y el «proyecto de construcción de los emisarios de conexión con la EDAR de Burgos. Colector del río Ubierna». Clave oficial: 02.309-0280/2111, debiéndose destacar que las correspondientes obras llevan aparejada la declaración de interés general, al haberse incorporado al Anexo III «Listado de inversiones» de la vigente Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, según consta en la disposición final segunda de la Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medio Ambiental, habiéndose declarado la urgencia de la ocupación de los bienes y/o derechos afectados mediante acuerdos del Consejo de Ministros de 8 de mayo de 2015, por lo que los correspondientes procedimientos expropiatorios se seguirán conforme los trámites dispuestos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de desarrollo.

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a los señalado en las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en los periódicos Diario de Burgos y El Mundo-El Correo de Burgos, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de la fincas, si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitivas en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican para cada uno de los siguientes proyectos:



«Proyecto de construcción de los emisarios de conexión con la EDAR de Burgos. Colector del río Vena». Clave oficial: 02.309-0279/2111.

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Horas</i>
Ayuntamiento de Rubena	25 de junio de 2015	10:00 a 14:00 y 16:00 a 17:30
Ayuntamiento de Quintanapalla	25 de junio de 2015	17:30 a 18:00
Teatro Principal, planta 2. <sup>a</sup> Paseo del Espolón, s/n 09003 Burgos	26 de junio de 2015	10:00 a 12:00

«Proyecto de construcción de los emisarios de conexión con la EDAR de Burgos. Colector del río Ubierna». Clave oficial: 02.309-0280/2111.

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Horas</i>
Teatro Principal, planta 2. <sup>a</sup> Paseo del Espolón, s/n 09003 Burgos	26 de junio de 2015	12:00 a 13:00
Ayuntamiento de Quintanaortuño	13 de julio de 2015	10:00 a 14:00 y 16:00 a 17:30
Ayuntamiento de Quintanilla Vivar	14 de julio de 2015	10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00
Ayuntamiento de Quintanilla Vivar	15 de julio de 2015	10:00 a 14:00
Ayuntamiento de Sotragero	15 de julio de 2015	16:00 a 18:00
Ayuntamiento de Sotragero	16 de julio de 2015	10:00 a 14:00
Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna (Sotopalacios)	16 de julio de 2015	16:00 a 18:00
Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna (Sotopalacios)	17 de julio de 2015	10:00 a 14:00
Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna (Sotopalacios)	20 de julio de 2015	10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00
Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna (Sotopalacios)	21 de julio de 2015	10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00
Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna (Sotopalacios)	22 de julio de 2015	10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00
Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas (Quintanadueñas)	23 de julio de 2015	10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00
Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas (Quintanadueñas)	24 de julio de 2015	10:00 a 14:00
Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas (Quintanadueñas)	27 de julio de 2015	10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00

A estos efectos, se indica que, levantada el acta previa de ocupación, se ofrecerá a los afectados, con carácter previo al levantamiento del acta de ocupación definitiva –que se materializará de forma consecutiva al acta previa a la ocupación– la percepción del importe correspondiente al depósito previo a la ocupación, así como, en su caso de los perjuicios por la rápida ocupación. En este sentido, en el supuesto de que se rechazase la percepción de dicha/s cuantía/s o en los casos de incomparecencia del afectado se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos de la correspondiente Delegación de Economía y Hacienda, consignación que habilitará la ocupación material de los bienes y/o derechos afectados y cuya formalización será comunicada, en cualquier caso, a los correspondientes afectados.



Las relaciones de bienes y/o derechos afectados por los mencionados proyectos, que por medio del presente anuncio son convocados a estos levantamientos de actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva, fueron publicadas respectivamente en el Boletín Oficial del Estado número 165, de 8 de julio de 2014 y número 184, de 30 de julio de 2014, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 134, de 18 de julio de 2014 y número 149, de 11 de agosto de 2014 y en el periódico Diario de Burgos los días 21 de julio de 2014 y 13 de agosto de 2014, habiendo figurado, igualmente, expuestas en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, en los Ayuntamientos de Burgos, Rubena, Quintanapalla Merindad de Río Ubierna, Quintanaortuño, Quintanilla Vivar, Sotragero y Alfoz de Quintanadueñas, y en las oficinas en Valladolid de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., sita en calle Duque de la Victoria, número 20, 1.ª planta.

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así como a aquéllos respecto de los que ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, sita en calle Muro, número 5, de Valladolid, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En los expedientes expropiatorios, la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., ostenta la condición de beneficiaria de los mismos, en atención a lo dispuesto en el artículo 132.4 del vigente texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Se facilitará información sobre los expedientes expropiatorios en el tfno. 947 20 40 18.

En Valladolid, a 3 de junio de 2015.

El Presidente,  
Juan Ignacio Diego Ruiz